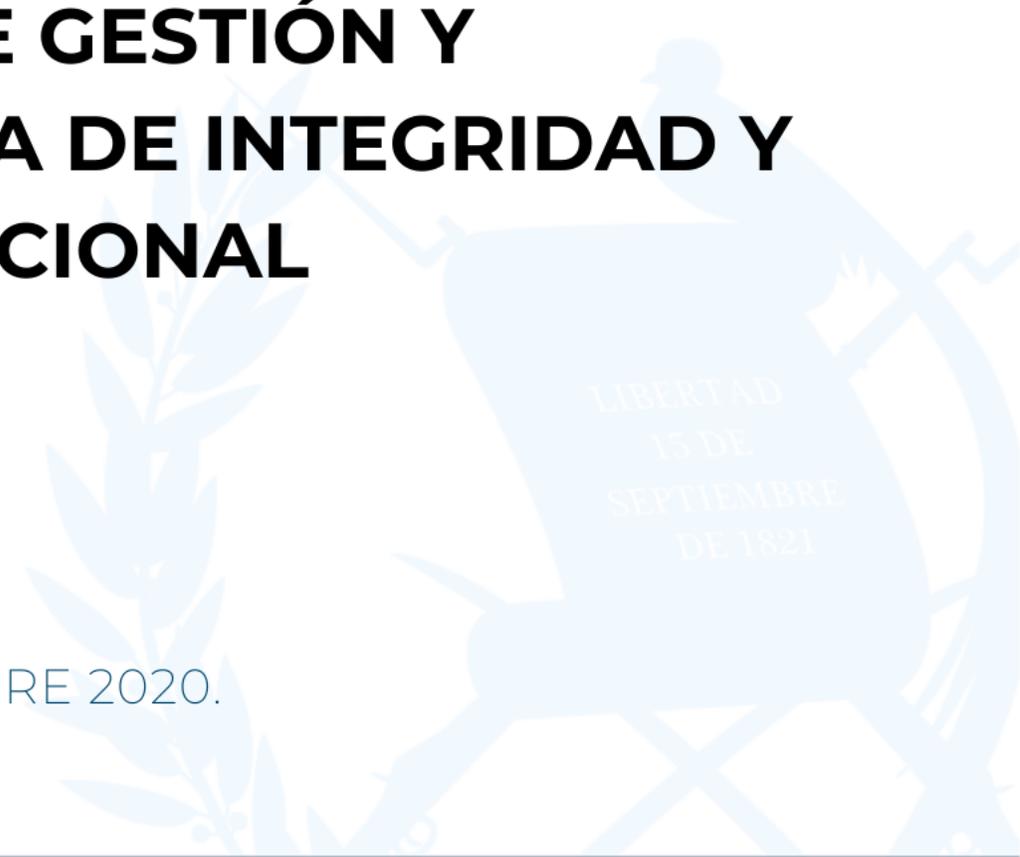


# **INFORME DE 111 DÍAS DE GESTIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL**

GUATEMALA, NOVIEMBRE 2020.



LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821

Hacia dónde va la SENABED  
Conferencia a la Prensa:  
Rendición de Cuentas 111

Miércoles 18 de noviembre 2020 - 11:00 horas



SECRETARÍA NACIONAL DE  
ADMINISTRACIÓN DE BIENES  
EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

## AGENDA DE LA ACTIVIDAD

### 1. BIENVENIDA

### 2. Presentación de las acciones de política institucional

- a. Áreas de Oportunidad identificadas
- b. Lineamientos de Política (7)
- c. Acciones de la Política
- d. Nuevo Modelo de Gestión Pública

### 3. Presentación del Nuevo Portal Electrónico

- a. Información General
- b. Enlaces Estratégicos
- c. Buzón de denuncias confidenciales
- d. Información de visitas recibidas de Funcionarios y citaciones al Congreso
- e. Nuevo sistema de atracción de contratistas SENABED

Hacia dónde va la SENABED  
Conferencia a la Prensa:  
Rendición de Cuentas 111

Miércoles 18 de noviembre 2020 - 11:00 horas



SECRETARÍA NACIONAL DE  
ADMINISTRACIÓN DE BIENES  
EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

## AGENDA DE LA ACTIVIDAD

4. Entrega de la Política de Integridad y Eficiencia Institucional al Presidente del CONABED
5. SUSCRIPCIÓN DE COMPROMISO ÉTICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SENABED
  - a. Secretario General y Secretaria General Adjunta
  - b. Directores y principales jefaturas
  - c. Los 3 empleados más antiguos de la SENABED
6. PREGUNTAS.

# ¿Qué significa esta Política Institucional?

Es la reunión estratégica de las líneas de planificación, ejecución y evaluación de la SENABED, al amparo de una visión orientada a la gestión pública y con la finalidad de la entrega de resultados en cumplimiento a su mandato legal.

Es la dirección que orienta una ruta institucional bajo los parámetros de legalidad, servicio, valores y mística.

# Áreas de oportunidad

## Procesos

- Nuevos procesos administrativos y de gestión; ágiles, transparentes, efectivos.

## Presupuesto

- Contención del gasto; priorización de recursos hacia el mandato legal; estrategia de monetización.

## Valores

- Impulso de la mística, la ética y la transparencia como ejes transversales de la función pública.

CÓDIGO DE ÉTICA  
RENDICIÓN DE  
CUENTAS  
INFORMACIÓN ABIERTA  
ACCESO A FUENTES  
PORTAL ELECTRÓNICO

NUEVO MODELO DE  
GESTIÓN  
MONITOREO  
PERMANENTE  
POLÍTICAS DE  
EFICIENCIA

# SENABED 2020-2023

**INTEGRIDAD**

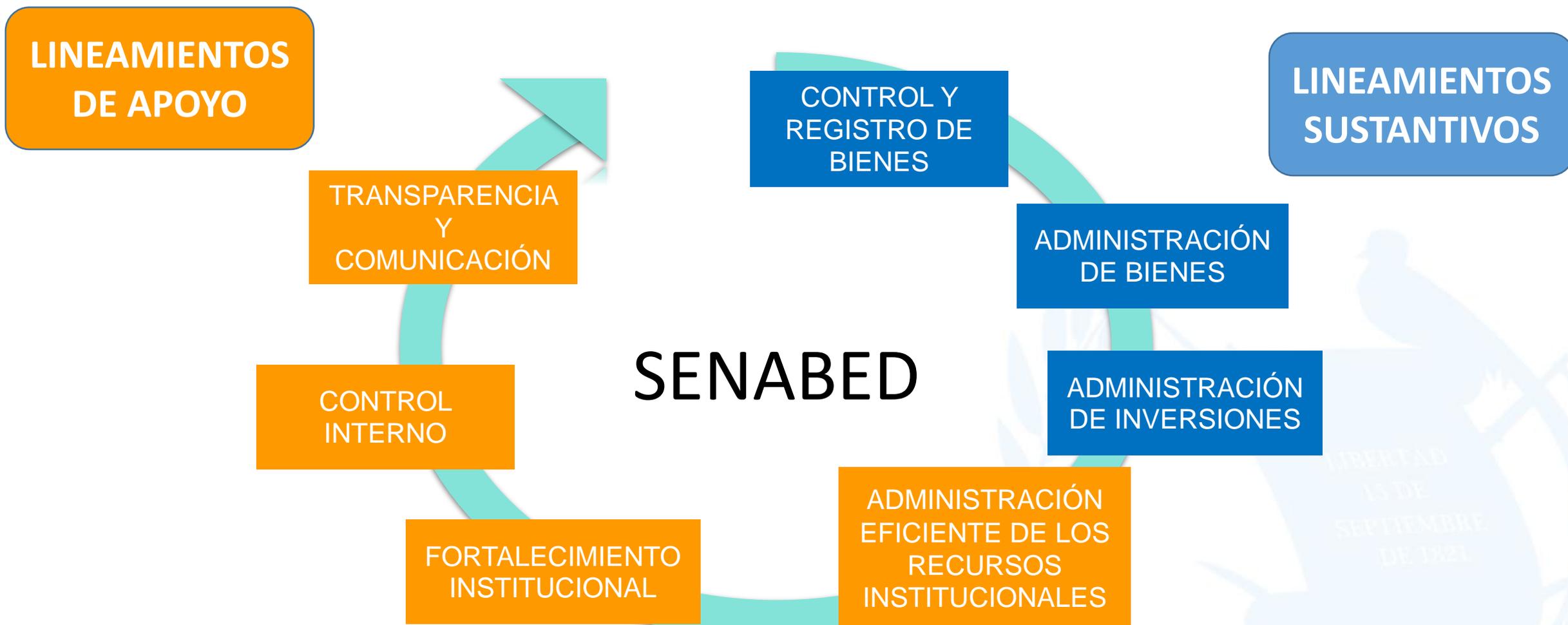
**EFICIENCIA**

- TRANSPARENCIA
- ÉTICA
- DIGNIDAD

- GESTIÓN
- TECNOLOGÍA
- CONTROL INTERNO

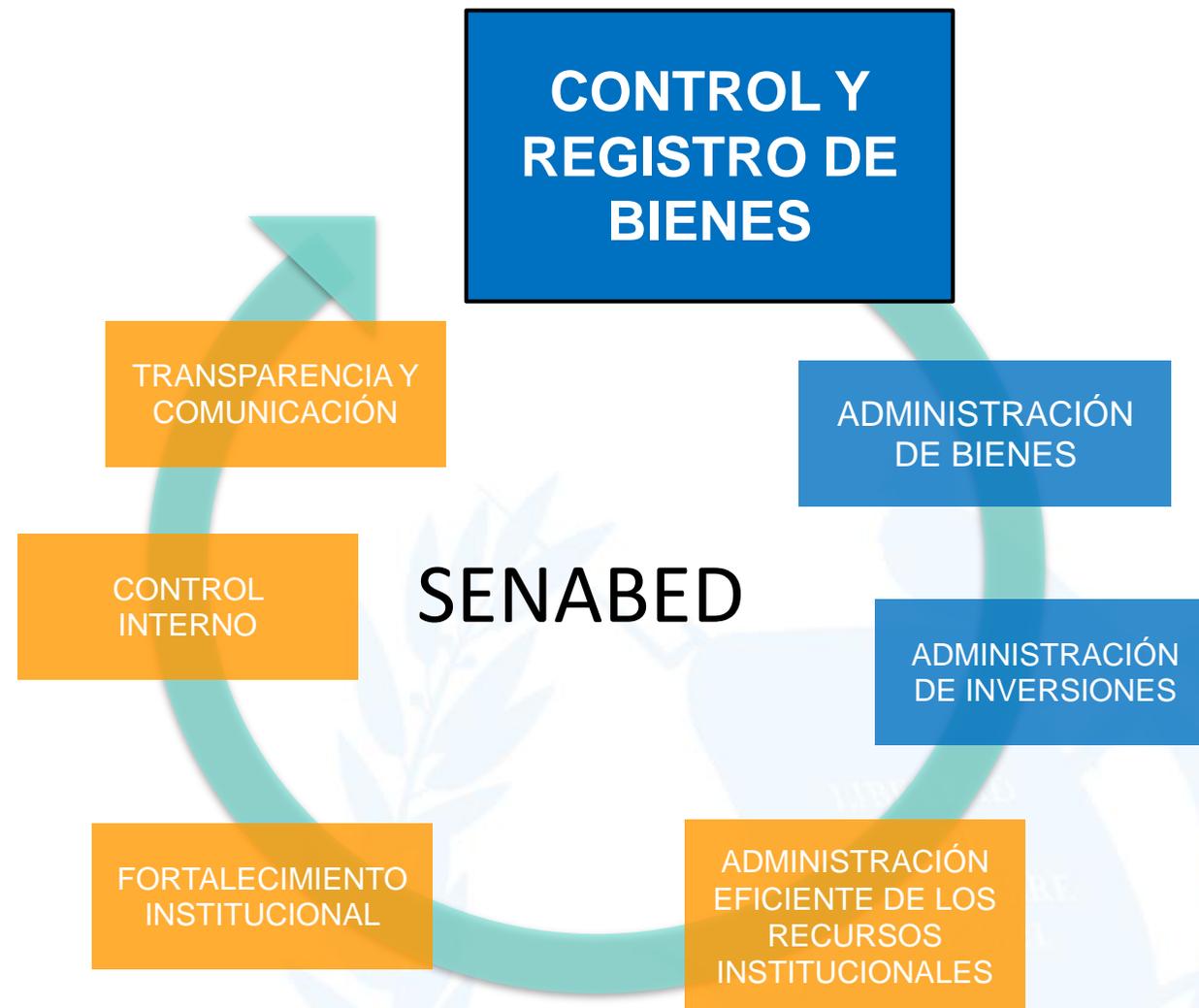
**LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL**

# LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 2020-2023



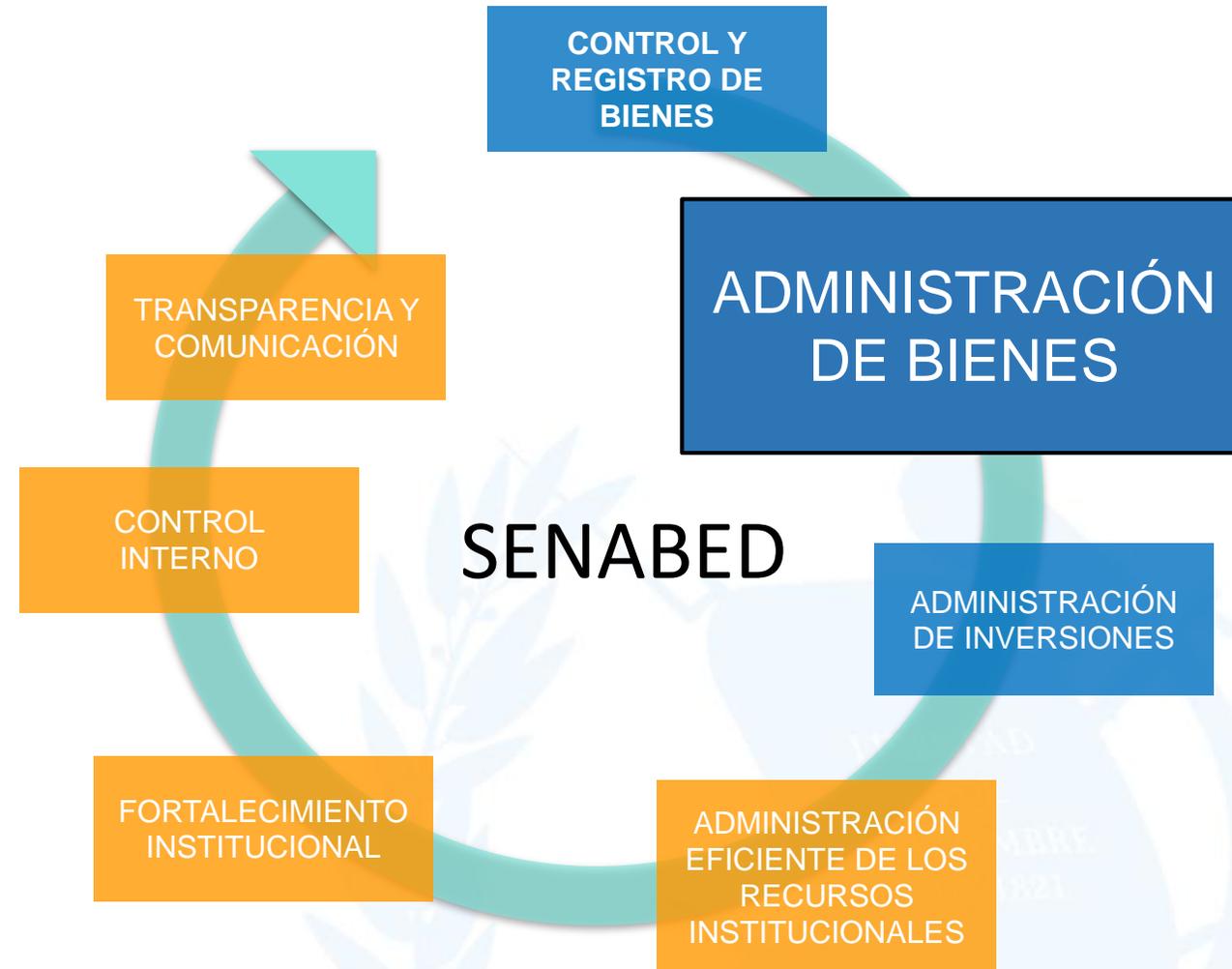
# Lineamiento 1: Control y Registro de Bienes

“El registro, control y resguardo de los bienes entregados a la SENABED deberá cumplirse absolutamente en el marco de la legalidad y la honestidad, considerándose sus procedimientos como una prioridad institucional; para el efecto deberá articular mecanismos viables con los órganos de investigación criminal, así como los jurisdiccionales competentes.”



# Lineamiento 2: Administración de Bienes

“La administración de los bienes extinguidos o con autorización de ser monetizados, será considerada la segunda prioridad institucional de la SENABED, debiendo verificar las condiciones de valoración, referencia y mercado que permitan cumplir las metas impuestas de eficiencia y los resultados en favor del CONABED y del Estado de Guatemala. Este lineamiento constituye también fundamento para la auto-sostenibilidad financiera institucional”.



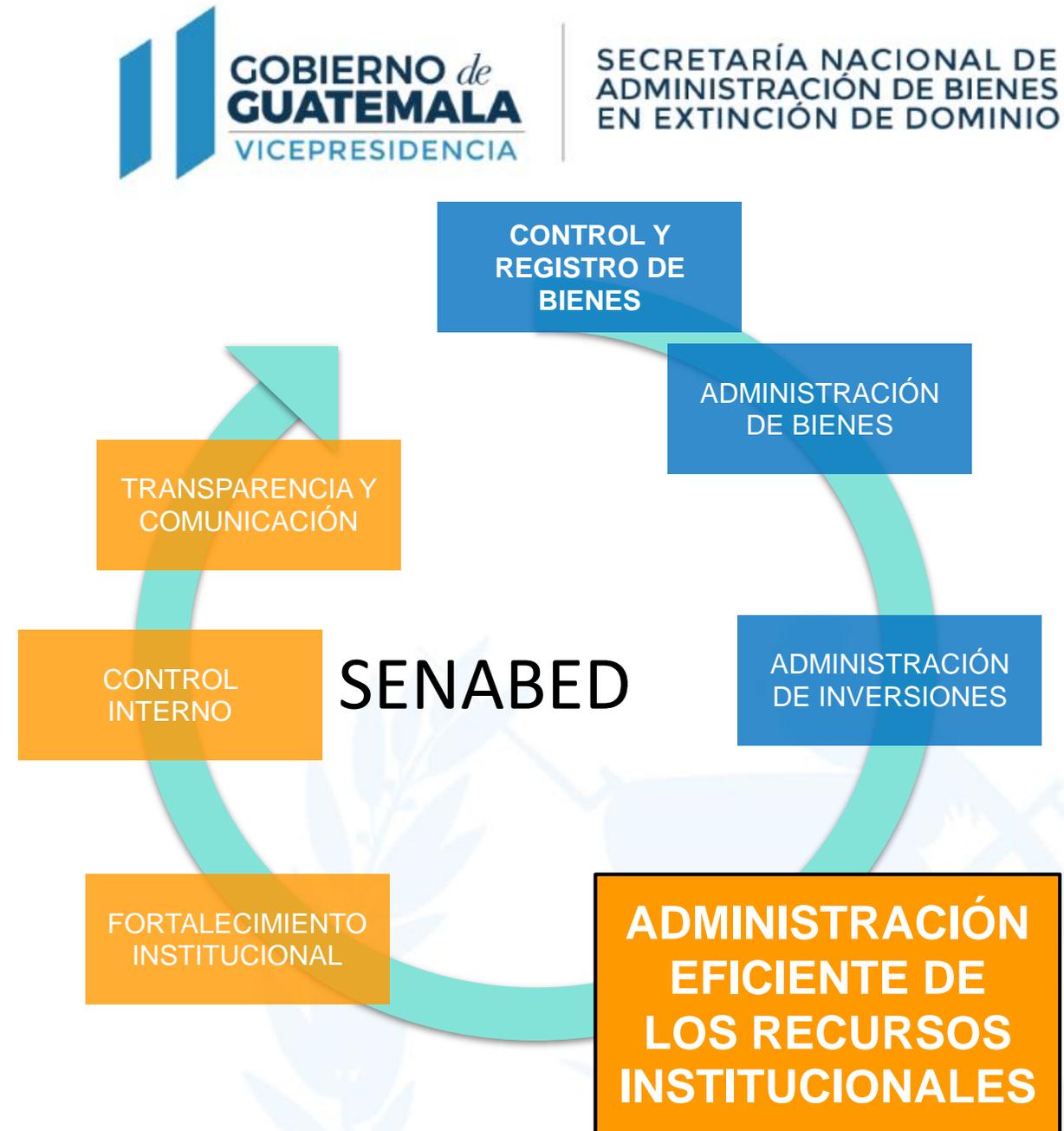
# Lineamiento 3: Administración de Inversiones

“Las inversiones objeto de los procesos de extinción de dominio serán ejecutadas de conformidad con las directrices y políticas que emanen del CONABED; se garantizan los niveles de seguridad y confiabilidad de los montos invertidos, así como la facilitación de los mecanismos de control y transparencia, que permita una efectiva distribución de rendimientos y capitales de conformidad con lo que establece la ley”.



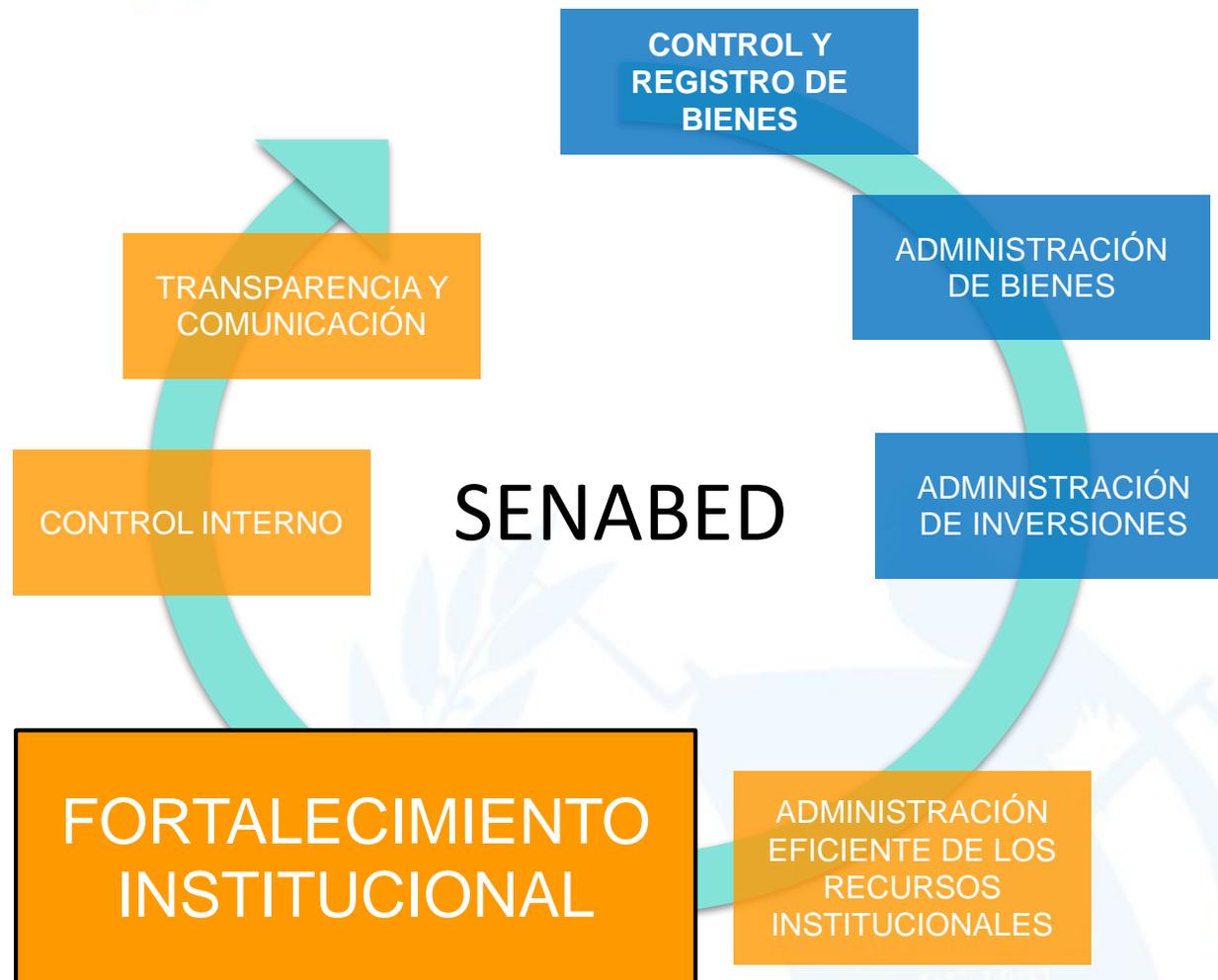
# Lineamiento 4: Administración Eficiente de los Recursos Institucionales

“La SENABED desarrollará disposiciones de contención de su gasto, derivado principalmente a su limitado presupuesto, debiendo priorizar todas las actividades que permitan garantizar el cumplimiento de sus fines de conformidad con la Ley de Extinción de Dominio y su reglamento; así como el cumplimiento de las obligaciones laborales y administrativas que correspondan. Promoverá el fortalecimiento del talento humano como fundamento de una carrera administrativa de especialidad, y buscará cumplir con los parámetros financieros orientados a la gestión por resultados. El uso de sistemas de tecnología será indispensable.”



# Lineamiento 5: Fortalecimiento Institucional\*

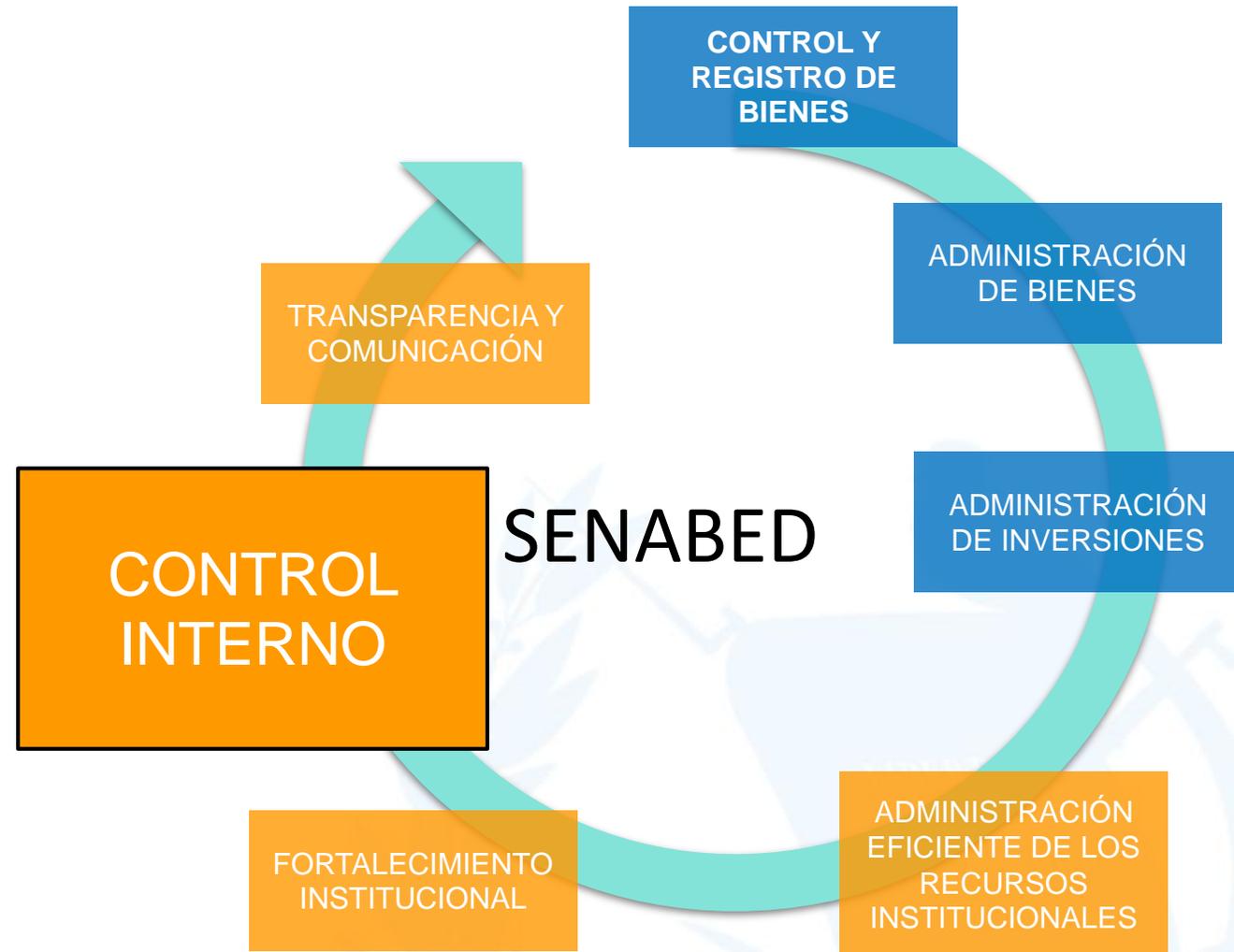
“Perfilar, diseñar e implementar un mecanismo que haga vinculante los procesos sustantivos de la SENABED con todas las políticas, normas y disposiciones públicas, para lograr el cumplimiento de sus objetivos con identidad, certeza y viabilidad de las metas institucionales”.



\*Eje 3 de la Política General de Gobierno:  
“Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo”.

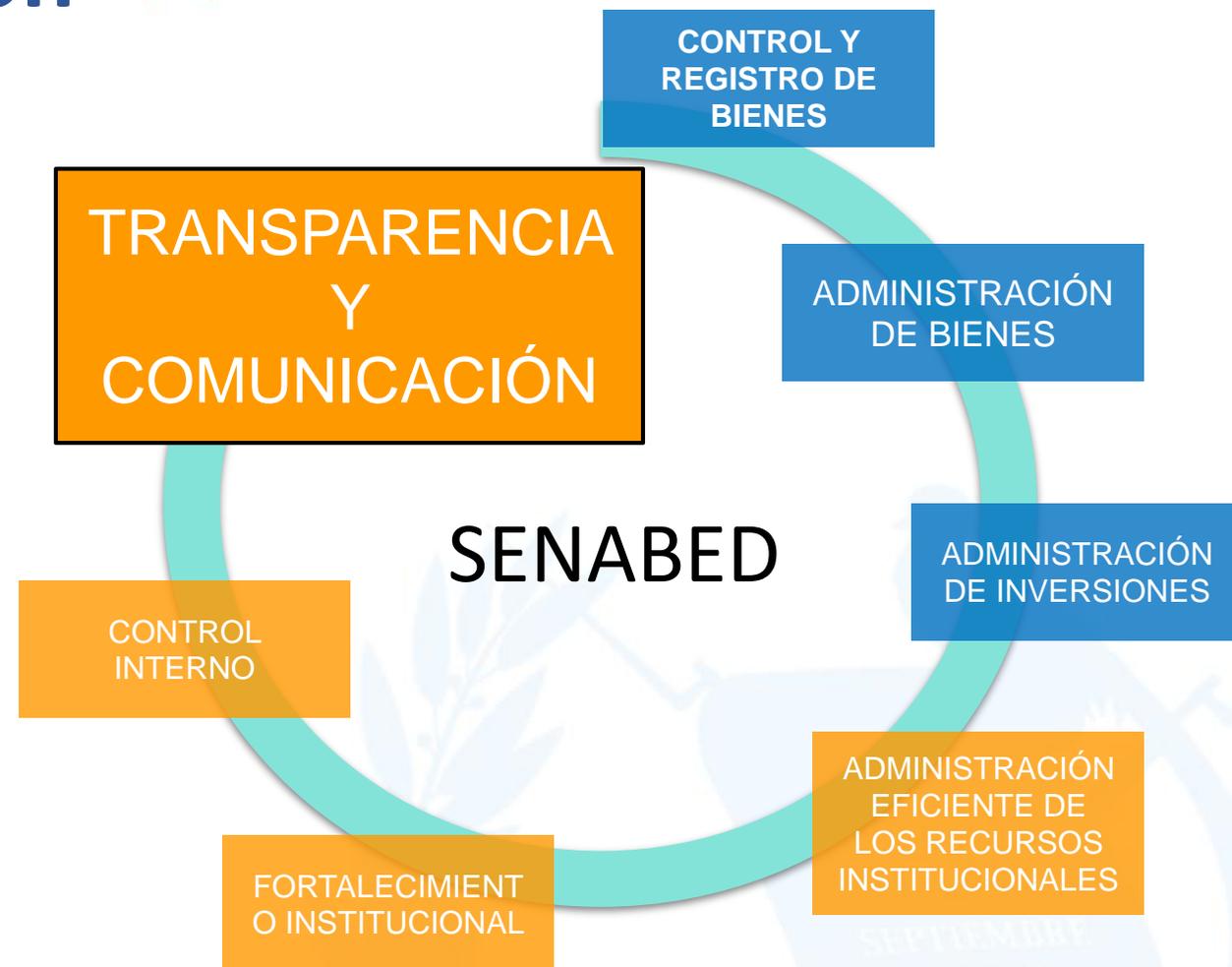
# Lineamiento 6: Control Interno

“La SENABED creará un mecanismo interno de verificación, monitoreo y evaluación de la función pública que realizan sus empleados y funcionarios, así como del resultado del cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas, cuidando que en todo momento se alcancen los objetivos trazados. Deberá coordinar procesos de rendición de cuentas, acceso a la información pública, gestión de datos abiertos y presupuesto por resultados, entre otros. Promoverá en su estructura organizacional y funcional, una cultura de servicio con mística y valores”.



# Lineamiento 7: Transparencia y Comunicación\*

“La SENABED canalizará la información pública mediante una estrategia de comunicación abierta y efectiva para dar cumplimiento al marco legal vigente, así como a las disposiciones de transparencia que emanan de la presente Política Institucional. Todos los actos de la administración serán públicos, salvo los que por disposición constitucional, reserva legal/judicial o datos personales que por su naturaleza de sensible deba proteger y resguardar. Desarrollará un sistema de integridad institucional que privilegie la rendición de cuentas y permita la formación de una cultura organizacional funcionalmente honesta, ética y eficiente”.



\*Eje 4 de la Política General de Gobierno:

“Estado Responsable, Transparente y Efectivo”.

# Acciones de la Política Institucional

Nuevo Modelo de  
Gestión

Código de Ética  
aprobado

Acuerdos de  
género,  
discapacidad y  
reciclaje

Notificaciones  
electrónicas  
judiciales

Nuevo Portal  
SENABED amigable  
y transparente

LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821

## Acciones de la Política Institucional

Buzón de  
denuncias  
electrónico

Nuevo sistema  
de control  
interno

Política de  
Datos Abiertos

Presupuesto  
por Resultados

Sección de  
visitas recibidas  
y realizadas

LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821

Mercadeo de nuevos Contratistas SENABED

Criterios de monetización de bienes extinguidos e incautados con riesgo

Nuevo procedimiento de inversiones financieras

Gestión de Despacho eficiente con Dictámenes Técnicos Conjuntos

Priorización de capacitaciones técnicas al personal



Nuevo  
Modelo de  
Gestión  
Pública